



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

Presidente: Muy buenos tardes, solicito amablemente al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

El de la voz, Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

Diputado Humberto Rangel Vallejo, se incorpora.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputada Irma Amelia García Velasco, presente.

Hay una asistencia de **6** integrantes de esta Comisión, por lo tanto Diputado Presidente, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, tomando en cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **catorce horas con treinta y cinco minutos** de este día **12 de diciembre** del año 2018. Asimismo damos la bienvenida a esta reunión al Auditor Superior del Estado al Ingeniero Jorge Espino Ascanio y a todo el personal técnico que nos acompaña del mismo de fiscalización. También damos la bienvenida a la Diputada Copitzi Yesenia y a la Diputada Mónica González.

Ahora bien, solicito amablemente al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Dictaminación de las Cuentas Públicas Recibidas en fecha 30 de noviembre de 2017, las cuales fueron parte del Programa Anual de Auditoría 2017, de la revisión del ejercicio fiscal 2016, así como a los ejercicios 2015 y 2014. V. Acuerdo del método de revisión y fecha para analizarlos. VI. Inicio



de la revisión de las Cuentas Públicas. VII. Lineamientos para la elaboración de dictámenes sobre Cuentas Públicas. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado del día hecho de su conocimiento por 6 votos a favor.

Presidente: Aprobado el orden del día, procederemos al análisis, estudio y dictaminación de los informes de resultados y dictámenes del programa Anual de Auditoría 2017, el cual está integrado por un total de 166 auditorías de la información financiera y presupuestal, las cuales consta de lo siguiente 1. Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas 2016, que incluye los siguientes dictámenes de auditoría Poderes del Estado ejercicio 2016 1 Poder Ejecutivo, 2 Poder Legislativo, 3 Poder Judicial, Ayuntamientos ejercicios 2016 Abasolo, Aldama, Altamira, antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, Mante, González, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán, Xicoténcatl, organismos públicos autónomos del ejercicio 2016 Universidad Autónoma de Tamaulipas, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, Instituto Electoral de Tamaulipas, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, Organismos Públicos Descentralizados Estatales del ejercicio 2016 Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, Universidad Politécnica de Altamira, Universidad Politécnica de Victoria, Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, el Colegio de Tamaulipas, Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, Colegio de San Juan Siglo XXI, Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas, Colegio de



Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, Instituto Registral Catastral del Estado de Tamaulipas, Instituto Tecnológico Superior de El Mante, Tamaulipas, Instituto Tamaulipeco de Becas Estímulos y Créditos Educativos en el Estado de Tamaulipas, Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, Instituto de la Juventud de Tamaulipas, Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico A.C., Régimen Estatal de Protección Social de Salud en Tamaulipas, Instituto de la Mujer Tamaulipeca, Servicios de Salud en Tamaulipas, Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, Zoológico y Parque Recreativo Tamatán. Universidad Politécnica de la Región Ribereña, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas, Instituto del Deporte de Tamaulipas, Comisión Estatal Conciliación y Arbitraje Médico. Organismos Públicos Descentralizados Municipales del ejercicio fiscal 2016 Comisión Municipal de Agua Potable Alcantarillado Municipio de Abasolo, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama. Tamaulipas. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Municipio de Camargo, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de González, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier,



Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas. Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicotécatl, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ciudad Madero, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mante, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, Instituto Municipal de Planeación de Victoria, Tribunal de Justicia Administrativa Municipal de Victoria, Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Instituto Municipal de la Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Instituto para el Desarrollo Cultural de Nuevo Laredo, Tamaulipas INDECULT, Empresas Paraestatales de ejercicio 2016 Administración Portuaria Integral Tamaulipas S.A de C.V API, Puerto Aéreo de Soto la Marina S.A de C.V., Servicios Aeroportuarios Tamaulipas S.A de C.V., Desarrollo Turístico Playa Miramar S.A de C.V. Fideicomisos Estatales del ejercicio 2016 Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco, Fondo de Garantía y Fomento Microindustria del



Estado de Tamaulipas, lo anterior da un total de 152 auditorías correspondientes al ejercicio fiscal 2016. Ayuntamiento ejercicio fiscal 2015: 1. Matamoros, 2 Laredo, Organismos Públicos Descentralizados Municipales Ejercicio Fiscal 2015 Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Instituto Municipal de la Mujer Nuevo Laredo, Tamaulipas, Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Matamoros, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Nuevo Laredo, lo anterior da un total de 13 auditorías correspondientes al ejercicio fiscal 2014. Ayuntamientos ejercicio fiscal 2014 1. Matamoros informe de resultados, De lo anterior solo se tiene un informe de resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2014. En ese sentido manifiesto a ustedes que los documentos originales están bajo resguardo de la unidad de Servicios Parlamentarios de este Congreso, lo anterior para que si algún integrante desea consultarlos están a su disposición además de que los mismos fueron entregados con anticipación a cada uno de los miembros de esta Comisión para su análisis y conocimiento, acuerdo método de revisión y fecha para analizarlos. Continuemos con el siguiente tema del orden del día que es el de establecer el método de revisión de los informes de resultados y dictámenes sobre las cuentas públicas recibidos de la Auditoría Superior del Estado. En ese tenor, me permito proponer a ustedes que el método se ciña a lo siguiente: En primer término entremos al análisis y revisión de las auditorías, procediendo a la revisión de las 152 cuentas públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016; en segundo término se han analizados las 13 cuentas públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015, finalmente, analicemos la cuenta pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014. En ese tenor, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a las propuestas antes referidas. Los que estén a favor, sírvanse a indicarlo en los términos de ley.

Secretario: Se ha incorporado el Diputado Humberto Rangel Vallejo.

Presidente: 7 votos a favor, de los presentes.

Ha sido aprobada la propuesta de referencia por 7 votos.



Presidente: Una vez hecho esto, lo anterior, se le cede el uso de la voz al Auditor Superior del Estado, Ingeniero Jorge Espino Ascanio así como a los servidores públicos de este órgano de fiscalización quienes contribuirán a los trabajos de esta comisión legislativa y nos brindarán la información necesaria en apoyo a la solventación de dudas y/o aclaraciones misma que se servirá del análisis y estudio para emitir una opinión por parte de este órgano parlamentario, derivado del proceso de revisión y fiscalización efectuado en los entes que nos ocupan.

Presidente: Adelante Ingeniero, tiene el uso de la voz.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado. Buenas tardes a todos. Con su permiso Diputado Presidente. Estimados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, cumplimiento con el artículo 76, fracción segunda, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de los artículos 5, 25, 26 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas según la legislación anterior. El día 30 de noviembre de 2017, hicimos entrega a esta Comisión del informe de resultados de las Cuentas Públicas fiscalizadas respecto del ejercicio 2016. Este informe con sus respectivos dictámenes para cada entidad sujeta de fiscalización, refleja una radiografía del estado en que a esa fecha se encontraba la solventación de las observaciones levantadas por este órgano de fiscalización superior, en total se entregaron 166 dictámenes anexos mismos que fueron notificados a las entidades sujetas de fiscalización dentro de los 10 días hábiles posteriores para su conocimiento y efectos. La misma ley en mención, les otorgó un plazo de 30 días hábiles para que realizaran las consideraciones que estimaran pertinentes, recibiendo la mayoría de las respuestas de manera oportuna, algunas extemporáneas y de otras más no se recibió respuesta. Posteriormente la Auditoría Superior del Estado contó con un plazo máximo de 120 días hábiles posteriores para pronunciarse sobre las respuestas obtenidas, como resultado de este pronunciamiento, se abrieron tres vertientes en las observaciones que aparecen dentro de los dictámenes del 30 de noviembre de 2017. 1. Observaciones que fueron atendidas oportunamente las respuestas a los dictámenes por lo que el criterio de la Auditoría Superior quedan solventadas. 2. Observaciones no aclaradas puntualmente o no atendidas y que con base en la normatividad aplicable no representan daños o perjuicios a la hacienda pública, las cuales fueron remitidas a los órganos internos de control de cada entidad. 3. Observaciones no aclaradas o no atendidas en ese momento, en las cuales en base a los medios probatorios se pudo presumir el manejo, aplicación o custodio irregular de recursos públicos, los cuales quedaron plasmados en los pliegos de responsabilidades que fueron notificados a los probables infractores. En dichos pliegos se requirió el pago de cantidades líquidas del monto de daños y perjuicios,



siendo la Dirección de Asuntos Jurídicos de la propia Auditoría quién ha iniciado el procedimiento para fincar indemnizaciones de los cuales les estaremos informando oportunamente los plazos establecidos por la propia ley, esto es a más tardar el primer día hábil de los meses de mayo y noviembre. Cómo pueden observar, la radiografía del estado de las observaciones que existían en noviembre 2017 a la fecha ha cambiado y nos ha permitido a la Auditoría Superior contar con mayores elementos probatorios que garanticen a la ciudadanía un manejo más pulcro y ordenado de las finanzas públicas, derivado en gran parte al compromiso y responsabilidad de los servidores públicos para atender con puntualidad o requerimiento de información de este órgano de fiscalización. Por lo anterior expuesto y tal como lo señala el artículo 58 de la Constitución Política de nuestro Estado, la Auditoría Superior del Estado continuó desde el día hábil siguiente a la entrega del informe de resultados y sus respectivos dictámenes, con el trámite de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas en los términos de lo dispuesto por la Constitución y la Ley de la materia. En fecha próxima, esta Honorable Comisión le tocará llevar al Pleno de este Congreso, los dictámenes correspondientes para cada una de las Cuentas Públicas, las cuales están basadas únicamente en conclusiones técnicas y siempre bajo los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. En el caso que quisiera conocer el estado de las observaciones en cualquiera de las etapas de fiscalización de alguna entidad sujeta, me acompañas los Auditores Especiales para la atención de sus solicitudes, a todos ustedes muchas gracias, es cuanto.

Presidente: Diputadas y Diputados, tomando como base el acuerdo tomado en esta Comisión, en la cual elegimos el método de revisión para las Cuentas Públicas inherentes a los informes de resultados y dictámenes remitidos por la Auditoría Superior del Estado, procederemos al análisis de las mismas, por lo que, una vez que hemos obtenido una exposición de la información fiscal de manera detallada de la Auditoría Superior del Estado.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario, tenga a bien preguntar a esta Comisión, si algún miembro de la misma desea hacer uso de la voz o participar con referencia a las 166 auditorías las cuales corresponden a los ejercicios fiscales 2016, 2015 y 2014.

Secretario: Con gusto Presidente. Se consulta si algún integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz en cuanto a la información expuesta por la Auditoría Superior del Estado. Diputado Rafael González Benavides.

Diputado Rafael González Benavides. Para precisar, se van a revisar las Cuentas Públicas y después hacemos uso de la palabra o es antes.



Licenciada Teresa de Jesús Aceves Huerta. Se van a revisar, se votó el método de revisión 2016, 2015, 2014 si alguien tiene alguna duda en cuanto a las observaciones que les pasaron en el listado, el personal de la Auditoría que nos acompaña se los va exponer.

Diputado Rafael González Benavides. Pero no se van a revisar cuenta por cuenta, aquí en la pantalla, yo pensé que las iban a pasar.

Presidente: El informe se hizo llegar e inclusive el informe es público, está en la página de la Auditoría Superior del Estado toda esta información.

Secretario: Tienes alguna duda en algún.

Diputado Rafael González Benavides. Si es ahorita cuando debemos de intervenir para ver las 166 Cuentas, anoche, ayer yo recibí el disco, son 166 Cuentas y son 8 hojas por cada cuenta y me di a la tarea de ir las viendo, pero por eso pensé que iban a usar la pantalla de televisión para decir, tanto Reynosa, tanto Matamoros, tanto esto, tanto el otro, no, ya viene esto en la lectura. Entonces la única oportunidad de hablar a parte de asuntos generales es ésta, sí. Entonces como vi que eran muchas cuentas, entonces decidí ver todo en general y para que no se me olvidara hice unos apuntes, para de una vez. Compañeras y compañeros Diputados, estamos recibiendo en esta Comisión los informes y dictámenes de Auditoría relativos a la fiscalización de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2016 del ejecutivo, ayuntamientos y otras entidades. Nos llama la atención que estos informes y dictámenes fueron recibidos por esta Comisión el 30 de noviembre del año pasado y se prestan al día de hoy. No obstante que esta Comisión se ha reunido en 3 ocasiones previas a la presente, los días 5 de diciembre, el 13 de junio y el 5 de diciembre que por cierto no asistí por un ajuste de tiempo de última hora, en esta última se aprobó el Programa Anual de Auditoría en el 2019 habiendo tenido tiempo para analizar los informes y la evolución de las Cuentas Públicas en mayo y noviembre. Por principio de cuentas debemos entender que etapa se compone procedimiento de fiscalización, lo saque de ahí de la misma ley, de la Cuenta Pública de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas vigentes del año 2016 y por lo tanto aplicables al caso. 1. La Auditoría Superior del Estado notifica a los entes el inicio de la revisión y la autorización para practicar auditorías, visitas e inspecciones, artículo 50. 2. Se emite el llamado pliego de observaciones a fin de que las entidades puedan formular aclaraciones, artículo 54. 3. Una vez hechas las aclaraciones se elabora el dictamen de resultados que incluye el dictamen de auditorías, artículos 25, 26 y 55. 4. Se concede a los entes la oportunidad de formular aclaraciones y



posteriormente se emite el pliego de responsabilidades en el que se fijan los posibles daños y perjuicios. 5. En caso de no cubrirse los daños se inician los procedimientos de responsabilidad e indemnizaciones. Ahora bien, estos dictámenes nos fueron, estuvieron guardados o no quiero decir en la congeladora, verdad, estuvieron guardados 1 año, porque ahora se nos ponen a consideración, es mucho trabajo de un día para otro, todos los dictámenes son del año pasado, por ejemplo, quiero poner este ejemplo porque lo he estado viviendo ahí. Sabemos que las observaciones originalmente planteadas al ayuntamiento de Victoria por poco más de 334 millones al día de hoy con las solventaciones que se ha presentado por parte de las administraciones, aquellas se redujeron en un 99%, de trescientos se reduce a un 99%, hoy el municipio de Victoria está observado por 851 mil pesos y se ha presentado las pruebas ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría que demuestran la correcta aplicación de los recursos públicos no son los 43 millones que aparecen aquí, esto es solo el ejemplo de todo lo que revisó la Auditoría y vale señalar que la Auditoría Superior del Estado olvidó que conforme al artículo 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, el primero de mayo y el primero de noviembre de este año, debieron presentar un informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas. Este descuido nos deja a los miembros de esta Comisión con información incompleta que desgraciadamente no nos permite emitir una resolución acorde a derecho. Cuantos municipios, el ejecutivo o los organismos o las COMAPAS han reducido los montos que les fueron observados como es el caso de Victoria, cuantos más han reducido, han cumplido con las observaciones, por ejemplo, sabemos que de las observaciones originalmente planteadas al Ayuntamiento de Victoria por poco más de 334 millones, el día de hoy se han solventado el 99% se ha reducido, hoy el Municipio de Victoria está observado por 851 mil pesos y se han presentado las pruebas, esto ya lo estaba repitiendo. Aquí decimos, probables daños y perjuicios, lo que queremos reducir o lo que queremos dejar en claro, porque el impacto mediático es muy fuerte en estos casos, no es lo mismo 800 mil pesos que 43 millones y para el uso político debemos de ser muy cuidadosos, tenemos que tomar muy en serio la fiscalización que tenemos nosotros a la sociedad tamaulipeca ha puesto esta función en nuestras manos y debemos de ser muy cuidadosos. Mi propuesta y ya en términos generales es reservar el estudio de los dictámenes y esperar a que la Auditoría nos informe el estado actual de la fiscalización de la Cuenta Pública del 2016. Es cuanto por lo que a un servidor hace.

Presidente: Nada más quiero, como punto aclaratorio, las Cuentas Públicas fueron entregadas aquí a esta soberanía el día 30 de septiembre del 2017, a la fecha muchos entes, muchos municipios han estado solventando y como usted bien lo dice Diputado, han ido reduciendo el drástico o grave daño que



supuestamente se presumía se ha ido reduciendo. Ahora, todo esto está publicado en la página y digo, perdón que lo diga, pero es obligación nuestra como Diputados, entrar a la página y revisar y darnos cuenta si están la gravedad del pasado 30 de septiembre o ya de un momento dado ya han ido avanzando y ya la cuenta no tiene tantos problemas, entonces eso lo que quería comentar, yo no estaría por la propuesta que hace usted de suspender, pero bueno finalmente mis compañeros tienen la palabra.

Secretario: Algún comentario.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado. Con todo respeto al comentario que hacía el Diputado Rafael González Benavides, que la Auditoría tuvo por ahí una omisión o un error al no informar, me permito rectificar, la Auditoría en tiempo y forma conforme a la Ley rindió esos informes en el mes de mayo y noviembre de cómo iban actualizándose los estados de las auditorías, sin embargo la ley no contempla hacer modificaciones al dictamen inicial que se dio el 30 de noviembre del 2017, sí hemos informado con puntualidad a esta Comisión, no traigo el oficio aquí a la mano pero pudiésemos requerirlo si lo quisiera ver, está informado con toda puntualidad en mayo y en noviembre del avance de dichas auditorías, como han ido cambiando. Acertadamente es lo que comentan, en que ese primer informe que dimos de auditorías al 30 de noviembre del 2017 por la propia ley y los mecanismos que la ley le da a las entidades, les permite ir las solventando a lo largo de 1 año que es hasta el día de hoy, aún no hemos terminado, no hemos terminado en definitiva porque todavía tienen esa parte, ese tiempo legal que la ley les otorga, y estamos en ello. Sin embargo, insisto en mayo y en noviembre fueron entregados los informes a los que usted hace alusión.

Secretario: Si nada más aquí para confirmar el detalle, quisiera pedirle al área de servicios parlamentarios, la lectura del artículo 58 de la constitución en la fracción VI en el tercer párrafo en donde justamente está muy claro el tema de las probables modificaciones y todo, que por más que quisieran están estipuladas ahí, pero bueno para no salirme del cuadro, lo que dice el artículo.

Licenciada Dice, el Congreso deberá concluir la revisión de las cuentas públicas a más tardar el 15 de diciembre del año siguiente al de su presentación, con base en los análisis de su contenido y las conclusiones técnicas del informe de resultados que emita la auditoría superior del estado. Sin demérito de que el trámite de las observaciones, recomendaciones o acciones promovidas por la propia auditoría, seguirá su curso en términos de lo dispuesto por esta constitución.



Secretario: Aquí por ejemplo yo les preguntaría al área de la auditoría, por ejemplo en el municipio de Altamira, que al 30 de noviembre del año pasado tenían aquí 34 observaciones pendientes por un monto pendiente de más de 86 millones de pesos. Cuál es la situación actual que tiene el municipio.

Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado. Me permito responderle, a la fecha el día de hoy el municipio de Altamira tiene un pliego de responsabilidades en lo que corresponde del mes de enero a septiembre, de 5 millones 322 mil y de octubre a diciembre de 1 millón 824 mil. Asimismo en pliego de responsabilidades en contraloría interna del municipio, de enero a septiembre 36 millones 97 mil y de octubre a diciembre 2 millones 823 mil, ese es el estado actual que guardan las observaciones de responsabilidades del municipio de Altamira.

Presidente: La Diputada está pidiendo la palabra.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Compañeras y compañeros Diputados, como es de nuestro conocimiento, una de las atribuciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, como órgano de poder, es la relativa a la revisión y control de la gestión pública, que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos tanto del estado, como el de cada uno de los ayuntamientos. Mediante un proceso de fiscalización que consiste en revisar y calificar las cuentas de dichos entes, los cuales son llamados legalmente, entidades sujetas de fiscalización. Por mandato constitucional este Congreso del Estado de Tamaulipas, está facultado para realizar la revisión y calificar las cuentas de los entes públicos, tal como lo señala el artículo 58 que ya nos ilustraron, fracción VI de nuestro máximo ordenamiento local. Esta función que conlleva la revisión y calificación de las cuentas públicas e implica la ejecución de un gran número de acciones, ante lo cual el orden jurídico estatal ha dotado al Congreso del Estado de Tamaulipas de un órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica, presupuestal y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones y que colabora con esta legislatura para aportar el análisis técnico de los documentos, a través de los cuales se rinden cuentas de las gestiones públicas aludidas. Lo anterior, de conformidad con el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el cual establece que la Auditoría Superior del Estado, deberá fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos públicos, el manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de los poderes del estado, de los ayuntamientos, de los órganos con autonomía, de los poderes y las entidades estatales y municipales. Así como realizar auditoría sobre el desempeño en el



cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas respectivos, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la ley. Y entregar al Congreso del Estado el informe de resultados de la revisión de cada una de las cuentas públicas que reciba, dentro de los plazos que señale la ley. Dichos informes contemplarán los resultados de la revisión efectuada y la referencia a la fiscalización del cumplimiento de los programas. En esta tesitura como miembro de esta comisión, tengo la plena convicción de que es competencia de la Auditoría Superior del Estado, revisar las cuentas públicas de las entidades sujetas de fiscalización con apego a los procedimientos y exigencias de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. Por lo que, una vez que nos impusimos del contenido de los dictámenes e informes de resultados, así como del estado de las observaciones que guardan las cuentas públicas de los ejercicios fiscales 2016, 2015 y 2014 correspondientes al programa anual de auditoría 2017. Me permito referir que la revisión que realiza la Auditoría Superior del Estado a las cuentas públicas, está basada en la legalidad y los principios rectores de la contabilidad gubernamental. En ese sentido me permito señalar que el trabajo que realiza la Auditoría Superior del Estado, cumple con los criterios legales, integrando los principios rectores del proceso de fiscalización, las etapas del proceso de fiscalización, las modalidades de revisión, el apego a las normas internacionales de auditoría y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, es todo Presidente.

Presidente: Gracias Diputada, al no haber más participaciones y una vez analizados, adelante Diputado.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Yo quiero hacer una pregunta, tengo varias, antes que nada agradecer al Auditor que nos acompaña y a todos los Diputados que tienen el gusto de estar aquí. Hay unos temas, obviamente, sí decían hace rato Tula, yo sé que es otro tema, pero hace dos años cuando arrancamos vimos un tema que había ahí con la cuenta del 2015. Yo sé que ya están trabajando ahí en temas ya jurídicos, pero también me interesa mucho ver un tema, lo que es, como dice el Diputado Rafael González Benavides, que han estado en Victoria solventando temas de estas, solventando temas, yo quiero saber cómo el tema de la COMAPA de Ciudad Victoria, arranca el mes de noviembre con 51 millones 778 mil 730 pero sí traemos ahí el tema, quiero saber, al día de hoy cómo es que está la COMAPA de Victoria, verdad, esa es una de las preguntas y la otra también que si me permite, es preguntarle el tema que guarda lo que es la cuenta del Municipio de Matamoros del 2015, de lo que es de enero a septiembre, si me pudiesen pasar el dato al día de hoy.



Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado. Permítame un segundito. Matamoros es el Municipio y Victoria es COMAPA. La comisión municipal de agua potable y alcantarillado de Victoria, al día de hoy presenta de enero a septiembre un pliego de responsabilidades por 26 millones 955 mil 621.78. Y de octubre a diciembre 8 millones 364 mil 531.46, eso es en pliego de responsabilidades. En lo que va de responsabilidad por órgano interno de control, de contraloría, estas no causan daño patrimonial son de enero a septiembre 13 millones 385 mil 320.93 y de octubre a diciembre 4 millones 581 mil 070.95, ese es el estado actual que guarda la COMAPA de Ciudad Victoria. En cuanto al Municipio de Matamoros 2015 tenemos que de enero a septiembre trae un pliego de responsabilidades por 281 millones 200 mil 749.44; y en responsabilidades al órgano de control municipal 19 millones 903 mil 108.84, es el estado que guarda al día de hoy.

Secretario: Adelante Diputado.

Diputado Rafael González Benavides. Si nada más para aclarar, es un órgano técnico y nos auxilia a los Diputados a conocer como se manejaron los recursos de los municipios y a mí me parece muy bien. Y me parece un trabajo bastante grande, bastante exhaustivo como para no echarse un clavado y decir, nos lo trajeron, levantamos la mano y se lo llevan y ya, tampoco me parece justo, a ver si me explico. Se hizo el trabajo, el órgano técnico, de alguna manera nosotros estamos calificando el trabajo que ustedes hacen como parte de la auditoría. Y luego en base a estos dictámenes votamos en el pleno y decimos si estamos de acuerdo, si no estamos. Por eso era mi propuesta dejen verlo, pero bueno, nada más para puntualizar y no con el objeto de polemizar, auditor, con todo respeto. Nosotros no podemos ni debemos de polemizar con los órganos que nos asesoran y nos dicen como, en el caso de servicios parlamentarios, en el caso de ustedes, esta es la contabilidad, yo no soy contador y nos ayudan a llegar a cuestiones muy importantes en el manejo del recurso, lo que no queremos es el manejo político de las cantidades que se dan o de las cantidades que se está haciendo. Porque no es lo mismo que a mí me observen por 80 mil pesos que puedo solventar a que me observen por tantos millones y en los medios salga, es esto; esa es la situación. Nada más quería dejarlo aclarado, pero claro que se agradece, se aprecia en el justo valor que tiene, el trabajo que hace la auditoría, es cuanto.

Secretario: Gracias Diputado.

Presidente: Alguien más, al no haber más participaciones y una vez analizados los informes de resultados y dictámenes de las cuentas públicas emitidas por la auditoría superior del estado correspondientes al informe de resultados 2017,



procederemos a pronunciarnos, por lo que me permito proponer votemos de manera nominal, es decir levantando su mano, pronunciando su nombre, así como señalando el sentido de su voto, de conformidad con los dictámenes enviados por la Auditoría Superior, por lo que se solicita amablemente al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, tome nota del registro de participantes.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, iniciamos por el lado de nuestra derecha, en cuanto a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016. Les pido que especifiquen el sentido de su voto en el orden que se les proporcionó en el listado por parte del área Servicios Parlamentarios, es decir de la 1 a la 166.

Secretario: Diputado, Diputada Irma Amelia García Velasco.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Irma Amelia García Velasco mi voto es para los dictámenes del 1 al 66 en el sentido que emite la Auditoría Superior

Secretario: 1 al 166.

Diputada Irma Amelia García Velasco. 1 al 166.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Aguilar Gutiérrez Teresa yo me manifiesto a favor de los dictámenes emitidos por la Auditoría Superior del 1 al 166.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Diputado José Ciro Hernández Arteaga a favor de el dictamen del resultado que emite la Auditoría de los dictámenes del número 1 al 166.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, a favor de los dictámenes del 1 al 166 que fueron emitidos por la Auditoría Superior del Estado en la cuenta 2016. 2015 y 2014.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Glafiro Salinas Mendiola a favor de los dictámenes del 1 al 166.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Diputado Humberto Rangel Vallejo a favor de los dictámenes del 1 al 166.

Diputado Rafael González Benavides. Diputado Rafael González Benavides, abstención en los dictámenes del 1 al 166.



Presidente: Diputadas, Diputados han sido aprobadas los 166 informes de resultados y dictámenes de cuentas públicas en el sentido que ha emitido la Autoridad Superior del Estado, correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2015, 2014, 6 votos a favor una abstención, en virtud de lo anterior y en atención a la determinación adoptada por esta Comisión, está Presidencia instruye a los Servicios Parlamentarios para que se elabore el proyecto de dictámenes correspondiente, con las consideraciones expuestas en esta reunión, en atención a la parte final de la fracción cuarta del artículo 10 de la ley de fiscalización y rendición de cuentas para el estado de Tamaulipas, aplicable que otorga la atribución a esta Comisión de proponer el orden en el cual se incluirán en la Sesión del Pleno Legislativo que corresponda los dictámenes sobre cuentas públicas y una vez que hemos aprobado el sentido y la suscripción de los dictámenes correspondientes, se propondrá a la Junta de Coordinación Política de este Congreso para que en consumo con la Mesa Directiva, los programen en el orden del día que se acuerde.

Presidente: Pasamos al punto octavo, asuntos generales, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Me apunto.

Presidente: Alguien más?, adelante Diputado.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Agradezco obviamente el trabajo de la Auditoría Superior, qué es el órgano que colabora con nosotros en la revisión, obviamente del manejo de los recursos de pues todo de los Poderes y órdenes del gobierno en el estado, pero si quisiera antes de que emitieran o cuando siga y determine el proceso como bien lo aclara el Diputado Rafael, que se ven sumas ahorita grandes pero que a la fecha ahorita por ejemplo con las precisiones que hace el Auditor Superior, ya se ven otras realidades, el manejo del recurso público engloba otras cosas también, no y se pueden presumir y se pueden perseguir otros delitos, entonces si hay que ser bien cuidadosos de ello y lo reitero porque en el caso mío y yo creo que de muchos de los que están aquí o de algunos, traemos ahí, temas, en el caso de mi Ciudad en el caso de Altamira, yo no le voy a aprobar la cuenta pública en determinado momento a un Alcalde, que llegó con una mano adelante y otra atrás, sí, a la Administración Municipal y que de la noche a la mañana construye Fraccionamientos en la Ciudad de Querétaro y otro tipo de situaciones construye gimnasios, construye un Restaurante, entonces es terrible esta situación, sí, independientemente que comprueban y todo, el manejo



se puede obviamente, puedo entender lo que puedan comprobar y hacer muchísimas cosas, la verdad este hay que analizar, hay que ver bien en los entornos también que convergen alrededor de estas personas pero si, felicito y agradezco el trabajo que ustedes llevan, la verdad es maratónico el tema este de las cuentas que llevan ahorita y no tan solo ello, ya vienen el 2017 y ahorita ya el 2018, en fin y cada vez es más y más y más, pero si tengan bien presente el tema ese, del peculado, del enriquecimiento ilícito de algunos personajes, no ese tema que si no lo tenemos ahorita en cuenta y si no tomamos la precaución correcta tarde o temprano la sociedad nos cobra la factura, es cuanto.

Presidente: Bien, ya nada más que yo quiero volver a felicitar a mis amigos de la Auditoría Superior, al Ingeniero Ascanio y bueno también a sus asesores especiales y a todo el personal que labora en la Auditoría porque de verdad insisto durante, platicamos posteriormente no?. Definitivamente la Auditoría le falta todavía personal, le falta recursos, les he dicho y lo diré hasta el cansancio, yo me consta todo el trabajo que hacen de manera titánica contra el tiempo, contra reloj y bueno finalmente sé que a lo mejor algunos Diputados tenemos la duda, o tienen la duda que se pueda cubrir todo, pero una cuenta pública que ya fue entregada y que bueno viene en sentido negativo y a lo mejor como hace rato lo dije la gravedad se ve en demasía, pero conforme a podido pasar el tiempo los entes y los municipios se han ido solventando y de una manera o de otra ya el daño no se ve, no es tan grave o no se ve tan grave, pero a veces quisiéramos tener la información de mano pero finalmente podemos entrar a la página y darnos cuenta que es lo que está sucediendo día con día, no podemos prever que si un Municipio está el día de hoy rindiendo información, dando solventaciones y finalmente ya su gravedad es menor, entonces sí creo que es de importancia que los Diputados nos metamos a la página y revisemos, aunque no le sepamos al internet poner una persona que le entienda y que nos baje esa información para poder estar al día y bueno pues repito no tengo duda del trabajo que ustedes hacen, los vuelvo a felicitar y bueno esperemos que la población tenga a bien ver que se está trabajando con puntualidad y con honestidad, gracias.

Secretario: Diputada Mónica.

Diputada Mónica González García. Gracias, yo aquí estoy de invitada les agradezco al Presidente de esta Comisión que me dé la oportunidad de estar aquí y poder compartir todos estos 166 dictámenes, agradecer mucho pues la información puntual que hemos tenido todos de la Auditoría, en respuesta un poco a lo que comentaba el Diputado Ciro, las leyes existen, los procedimientos, nosotros mismos en el Poder Legislativo los establecimos y ellos los han estado siguiendo al pie de la letra, entonces tenemos una legislatura histórica porque



estamos viviendo tiempos en los que ahora existe una Fiscalía Anticorrupción, que ve otros temas hay que respetar mucho el trabajo que está haciendo la Auditoría, ellos simple y sencillamente tienen que seguir la legislación actual, que nosotros mismos hemos aprobado, que el pueblo tamaulipeco ha pedido y que lo están haciendo de una manera excelente, gracias y muchas gracias.

Secretario: Adelante Diputada.

Presidente: Diputada Irma Amelia.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Bueno yo también le agradezco Auditor todo el trabajo que hacen, tan exhaustivo, verdad porque realmente es mucho trabajo el que hacen ustedes, entonces aquí aprovecho la oportunidad, bueno darle las gracias a todos, a usted y a todo su equipo y aprovecho la oportunidad para la iniciativa que yo puse de poner una oficina en el norte y en el sur para efficientizar todos estos procedimientos, yo le aseguro que es muy necesario para que todo, para que todo salga como se debe, verdad entonces ahí espero que lo tomen en cuenta. Gracias.

Presidente: Muy bien, agotado el objeto de la presente reunión agradecemos nuevamente la presencia de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, así como de los compañeros Diputados aquí presentes se declara clausurada la misma, dándose válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con treinta minutos del día 12 de diciembre del presente año**, muchas gracias.